



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO EN LISTA

SECRETARÍA: Escrito puesto a disposición de la parte demandada en la Secretaría del Juzgado por el término de tres (3) días.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

RAD: 2017-00029-00.

DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

APODERADA: KAREN BENITOREBOLLO RICARDO.

DEMANDADO: ROQUE ARTURO RODRIGUEZ MUÑOZ.

NATURALEZA
DEL TRASLADO: TRASLADO LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO
ART. 446 Numeral 2 C.G.P.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P en concordancia con el artículo 8º, numeral 8.5 del acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se fija la presente lista en un lugar público y visible de la secretaria del juzgado el día 16 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

Corren los días 17, 18 y 19 de marzo de 2021.

JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SAMPAYO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO EN LISTA

SECRETARÍA: Escrito puesto a disposición de la parte demandada en la Secretaría del Juzgado por el término de tres (3) días.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

Radicado: 2018-00073-00

DEMANDANTE: ALVARO DE JESUS OLMOS HERAZO.

APODERADA: ALVARO ANDRES OLMOS VILLALBA.

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALBERTO DE JESUS MEDINA DIAZ.

NATURALEZA
DEL TRASLADO: TRASLADO LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO
ART. 446 Numeral 2 C.G.P.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P en concordancia con el artículo 8º, numeral 8.5 del acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se fija la presente lista en un lugar público y visible de la secretaria del juzgado el día 16 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

Corren los días 17, 18 y 19 de marzo de 2021.

JOSE DE JESUS GONZALEZ SAMPAYO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO EN LISTA

SECRETARÍA: Escrito puesto a disposición de la parte demandada en la Secretaría del Juzgado por el término de tres (3) días.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

RAD: 2018-00116-00.

DEMANDANTE: CARLOS FUENMAYOR ROMERO.

APODERADA: ALVARO ANDRES OLMOS VILLALBA.

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALBERTO DE JESUS MEDINA DIAZ.

NATURALEZA DEL TRASLADO: TRASLADO LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO
ART. 446 Numeral 2 C.G.P.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P en concordancia con el artículo 8º, numeral 8.5 del acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se fija la presente lista en un lugar público y visible de la secretaria del juzgado el día 16 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

Corren los días 17, 18 y 19 de marzo de 2021.

JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SAMPAYO
Secretario